

VISTO:

El Expte. S-3-02 **SOCIEDAD ITALIANA de EL SOCORRO** - solicita se declare de Interés Municipal actos conmemorativos del 85° Aniversario de la Sociedad Italiana de El Socorro; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Italiana "Cristóforo Colombo" de El Socorro es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en 1917 por un grupo de inmigrantes itálicos, que llegó a organizarse en forma mutualista, con servicios médicos, farmacéuticos y de enfermería, cubriendo seguros de vida y accidentes de trabajo.-

Que por ser la primera institución con sede social, abrió sus puertas a toda la comunidad.

Que a lo largo de estos 85 años de vida esta entidad se ha convertido en el patrimonio social y cultural de la comunidad socorrese.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2002 aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal los actos conmemorativos del 85°
----- Aniversario de la SOCIEDAD ITALIANA "Cristóforo Colombo" de El Socorro.-

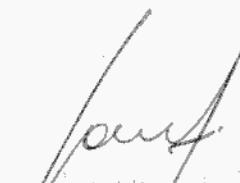
ARTICULO 2°.- Remítase copia de la presente a la Sociedad Italiana. Cumplido
----- ARCHIVASE.-

PERGAMINO, agosto 20 de 2002.-

RESOLUCION N° 1309/02.-


MIGUEL ÁNGEL
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MIGUEL ÁNGEL
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE